

MODELO PARA DESARROLLAR LA POLÍTICA DE SU DISTRITO

File: KBA

NOTA: Este es únicamente un ejemplo de una política. El distrito y los padres de los alumnos que participan en los programas del Título I deben reunirse, dialogar y desarrollar en conjunto el contenido de la política para cumplir con los requisitos legales específicos nombrados abajo. LOS PADRES DEBEN PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE LAS DESCRIPCIONES A SER INCLUIDAS EN LAS LÍNEAS EN BLANCO.

Participación de los Padres en el Título I del Distrito

Conforme a la ley federal, el distrito y los padres de los alumnos que participan en los programas del Título I del distrito han desarrollado en conjunto la siguiente política sobre la participación de los padres. La política debe ser implementada por el superintendente o su designado de acuerdo al calendario presentado en la política y debe ser incorporada en el plan del Título I del distrito.

Participación en la planificación del Título I

El distrito convocará a una reunión anual tanto a los padres de los alumnos en los programas del Título I así como al personal del Título I de la escuela, los directores de las escuelas que reciben fondos del Título I y otras personas interesadas, a dialogar y repasar la implementación del plan del Título I, hablar sobre cómo utilizar los fondos del Título I designados para actividades para la participación de los padres, y pedir recomendaciones para su mejoramiento.

Apoyo del distrito a la participación de los padres

El distrito proporcionará coordinación, ayuda técnica y otra ayuda necesaria para que las escuelas participantes aumenten la participación de los padres para mejorar el rendimiento académico de los alumnos y el desempeño de la escuela.

Esta coordinación, ayuda técnica y otra ayuda incluirá: ***[Insertar aquí una descripción desarrollada en conjunto del apoyo que el distrito proporcionará para la participación de los padres.]***

[Algunas ideas de apoyo podrían incluir:

- *Designar a un Coordinador del Distrito para la Participación de los Padres*
- *Crear un Consejo Consultivo de Padres del Distrito para dar consejos sobre todos los asuntos relacionados a la participación de los padres en los programas financiados por fondos del Título I*
- *Desarrollar protocolos para el distrito para el papel apropiado de las organizaciones comunitarias y empresas en las actividades para la participación de los padres*
- *Adoptar modelos en el distrito para aumentar la participación de los padres a nivel escolar*
- *Asignar los recursos del distrito a las actividades para la participación de los padres, más allá de los requisitos legales mínimos*
- *Designar otra ayuda del distrito para el desarrollo y capacitación de los padres y maestros*
- *Requerir que haya un Coordinador para la Participación de los Padres en cada escuela del Título I]*

El distrito, con la ayuda de los padres, desarrollará e implementará un plan para el desarrollo profesional del distrito para aumentar las habilidades de los maestros, del personal de servicios al alumno, de los directores y otro personal en las siguientes áreas:

- el valor y utilidad de las contribuciones de los padres
- cómo relacionarse, comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales
- implementar y coordinar programas para los padres
- desarrollar un vínculo entre los padres y la escuela

[Aunque el plan para el desarrollo profesional no tiene que estar incluido en la política, debe ser desarrollado e implementado por el distrito con la participación de los padres.]

Coordinación entre las actividades para la participación de los padres y otros programas del distrito

Hasta donde sea factible y apropiado, el distrito coordinará e integrará los programas y las actividades para la participación de los padres con Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Home Instruction Programs for Preschool Youngsters, Parents as Teachers Program, programas preescolares del distrito y otros programas, y realizará otras actividades tales como centros de recursos para los padres que animen y apoyen a los padres para que participen plenamente en la educación de sus hijos. ***[Insertar aquí una descripción desarrollada en conjunto sobre cómo el distrito realizará esto. Esto podría***

incluir el requisito de reuniones semestrales para el personal de estos programas, la coordinación de materiales por escrito sobre estos programas para los padres, etc.]

Aprendizaje del alumno

El distrito coordinará e integrará las estrategias para la participación de los padres del Título I con las de otros programas educativos del distrito. El propósito de esta coordinación será mejorar la calidad académica de las escuelas, incluyendo identificar los obstáculos a la mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por ley, especialmente de los padres:

- de baja condición económica
- que tienen alguna discapacidad
- que no hablan bien el inglés
- de escasa alfabetización
- que son miembros de una minoría racial o étnica
- que son padres de niños migrantes

[Insertar aquí una descripción desarrollada en conjunto de cómo el distrito realizará esto. Los particulares de esta descripción dependerán en gran parte de los obstáculos específicos experimentados por los padres en el distrito.]

El distrito proporcionará a los padres, según sea apropiado, información para ayudarles a entender el contenido académico del estado, el criterio para el rendimiento, los asesoramientos académicos locales y estatales, los requisitos del Título I, cómo monitorear el progreso académico de los alumnos, y cómo trabajar con el personal de la escuela para mejorar el rendimiento de los alumnos. El distrito desarrollará materiales por escrito y capacitará al personal para ayudar a los padres a trabajar con los alumnos en el mejoramiento de su rendimiento.

[Insertar aquí una descripción desarrollada en conjunto de cómo el distrito realizará esto. El distrito podría proporcionar ayuda a nivel escolar para la capacitación de los padres en la alfabetización, uso de tecnología, y en otras áreas que fomenten la participación de los padres.]

Actividades basadas en la escuela para la participación de los padres

[Insertar aquí una descripción desarrollada en conjunto de cómo se animará a los padres a participar en las actividades de las escuelas que cuentan con programas del Título I.]

[Existen muchos recursos sobre las ideas basadas en las investigaciones sobre la participación de los padres, incluyendo un paquete de recursos desarrollado por CDE en colaboración con muchas organizaciones educativas de Colorado. Uno de los mejores recursos nombrados en el paquete es una estructura para la participación de los padres desarrollada por Joyce Epstein y colegas en 1997 y traducida subsecuentemente en normas por la National Parent Teacher Association. Las normas son las siguientes:

- *Comunicación – La comunicación entre el hogar y la escuela es regular, mutua y significativa*
- *Formación de niños – Las habilidades para la formación de niños son promovidas y apoyadas*
- *Aprendizaje de los alumnos – Los padres tienen un papel íntegro en el aprendizaje de los alumnos*
- *Voluntarismo – Los padres son bienvenidos en la escuela y se procura su ayuda*
- *Toma de decisiones y abogacía escolar – Los padres participan plenamente en las decisiones que afectan a sus hijos y familia*

- *Colaboración con la comunidad – Los recursos comunitarios son utilizados para fortalecer las escuelas, las familias y el aprendizaje de los alumnos*

Estas normas podrían ser reformuladas como expectativas para la participación de los padres en las actividades de las escuelas del Título I.]

Método de comunicación con los padres

Toda la información relacionada a los programas escolares, programas de los padres, reuniones y otras actividades, será enviada a los padres en un formato y en un idioma que los padres puedan entender, hasta donde sea práctico hacerlo.

Evaluación anual

El distrito realizará, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y eficacia de esta política. La eficacia será medida en parte por las mejoras en el rendimiento académico de los alumnos y en el desempeño de la escuela.

La evaluación tratará específicamente los obstáculos a la mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por ley, especialmente de los padres:

- de baja condición económica
- que tienen alguna discapacidad
- que no hablan bien el inglés
- de escasa alfabetización
- que son miembros de una minoría racial o étnica
- que son padres de niños migrantes

El distrito usará los resultados de la evaluación para diseñar estrategias para la participación más eficaz de los padres y para revisar esta política si hace falta.

El distrito proporcionará otra ayuda razonable para las actividades para la participación de los padres cuando ellos la pidan.

Desarrollo de la política para la participación de los padres a nivel escolar del Título I

Cada escuela que recibe fondos del Título I desarrollará en conjunto con los padres de los alumnos que participan en el programa del Título I (de aquí en adelante referidos como “padres”) una Política a Nivel Escolar del Título I para la Participación de los Padres por escrito acordado por los padres de acuerdo con los requisitos de la ley federal, y será distribuida a los padres

La política incluirá un convenio o acuerdo entre escuela y padres que traza la manera en que los padres, el personal de la escuela y los alumnos compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los alumnos así como la

manera en que la escuela y los padres formarán y desarrollarán una asociación para ayudar a los alumnos. Como mínimo, el convenio incluirá las provisiones contenidas en el ejemplo (KB-E-1) adjunto a esta política.

(Fecha de adopción)

REFERENCIAS LEGALES:

- C.R.S. 22-7-101 a 22-7-107 (*Educational Accountability Act of 1971*) (*programas locales para la responsabilidad*)
- C.R.S. 22-7-407 (5) (*informar a los padres sobre la educación basada en normas*)
- C.R.S. 22-11-201 (4)(b)(l) (*contrato de acreditación debe obligar al distrito a administrar la participación de la comunidad, incluyendo el proceso para los padres*)
- C.R.S. 22-30.5-109 (*publicidad sobre opciones educativas*)
- 1 CCR 301-1, Reglas 2202-R.2.01 (4)(j) (*contrato de acreditación debe incluir metas y procesos para informar e involucrar a padres y familias*)
- 20 U.S.C. §6301 et seq. (*Decreto Ningún Niño Dejado Atrás de 2001*)
 - Título I, Parte A, Sección 1118 (*Título I requisitos para la participación de los padres*)
 - Título I, Parte A, Sección 1114 (b)(1)(F) (*Programa para la Reforma a lo largo de la Escuela debe incluir estrategias para aumentar la participación de los padres*)
 - Título I, Parte A, Sección 1115 (c)(1)(g) (*Programa de Asistencia debe incluir estrategias para la participación de los padres*)
 - Título I, Parte A, Sección 1116 (a)(1)(D) (*los distritos escolares que reciben fondos del Título I deben revisar la eficacia de las acciones y actividades para la participación de los padres en sus escuelas*)
 - Título I, Parte F, Sección 1606 (a)(7) (*Programa de Subvenciones para la Reforma Escolar Completa, requisitos para la participación de los padres*)
 - Título II, Parte A, Sección (a)(3)(B)(IV) (*Programa de Subvenciones para la preparación y capacitación de maestros y directores altamente calificados, provisiones para la participación de los padres*)
 - Título I, Parte A, Sección 1112 (g) (*la participación de los padres y avisos en los distritos que usan fondos del Título I para proporcionar clases de inglés a alumnos con limitado inglés*)
 - Título I, Parte C, Sección 1304 (b)(3) (*la participación de los padres y avisos en los distritos que usan fondos del Título I para la educación de niños migratorios*)
 - Título I, Parte A, Sección 1114 (b)(2) (*escuela que califica deseosa de operar un programa a nivel de la escuela debe desarrollar un plan completo para la reforma*)

REFERENCIAS RECÍPROCAS:

- ADA, Metas y objetivos del distrito escolar
- AE, Responsabilidad/compromiso a rendimiento
- AEA, Educación basada en normas
- IA, Metas de instrucción y objetivos para el aprendizaje
- IHBIB, Educación primaria/preprimaria

IL, Evaluación de un programa de instrucción
ILBA, Asesoramiento de un programa del distrito
ILBB, Asesoramientos de un programa estatal
KD, Información pública y comunicaciones

EJEMPLO DE UNA POLÍTICA PARA COLORADO 2003©